

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2020-0005200

Procedencia: Fiscalía 62 DEEDD

Fiscalía: Radicado No. 110016099068202000221

Afectados: ANDREA GLADYS GAMBOA LUNA (Q.E.P.D.) Y OTROS.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

A despacho de la señora juez el presente proceso indicándole que se recibió solicitud del Dr. JOSE OSCAR LÓPEZ VILLEGAS, según la cual solicita se le notifique del Auto Interlocutorio No. 036-21 del 11 de marzo de 2021, a través del cual se ordena la admisión de la demanda extintiva, en representación de KARINA ESTEFANY ROSERO GAMBOA, OLGA ELIZABETH ROSERO GAMBOA y LEIDER YOBANNY TOVAR GAMBOA.

Así mismo indicándole que no obran en el expediente los registros civiles de nacimiento correspondientes a KARINA ESTEFANY ROSERO GAMBOA, OLGA ELIZABETH ROSERO GAMBOA y LEIDER YOBANNY TOVAR GAMBOA, prueba idónea que acredita la calidad de herederos de ANDREA GLADYS GAMBOA LUNA (Q.E.P.D.), razón por la cual es menester solicitarle al DR. JOSE OSCAR LÓPEZ VILLEGAS, quien funge como representante legal de los citados, se sirva aportar dichos documentos, con el objetivo de poder tener en cuenta como afectados en el asunto de la referencia a sus mandatarios, y así proceder a su debida notificación.

El secretario,

EDWARD OCHOA CABEZAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 018

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, como quiera que se advierte memorial presentado por el DR. JOSÉ OSCAR LÓPEZ VILLEGAS¹, en el que solicita la notificación del Auto Interlocutorio No. 036-21 del 11 de marzo de 2021, a través del cual se ordena la admisión de la demanda extintiva, para sus otros representados estos son: KARINA ESTEFANY ROSERO GAMBOA, OLGA ELIZABETH ROSERO GAMBOA y LEIDER YOBANNY TOVAR GAMBOA, se le informa al togado que, previa notificación personal del Auto Interlocutorio No. 036-21 del 11 de marzo de 2021, es necesario que allegue al despacho los registros

¹ Pdf 13 Solicitud Reconocimiento Herederos, Folio 2

civiles de nacimiento correspondientes de KARINA ESTEFANY ROSERO GAMBOA, OLGA ELIZABETH ROSERO GAMBOA y LEIDER YOBANNY TOVAR GAMBOA.

Lo anterior, con el objetivo de acreditar la calidad de herederos de ANDREA GLADYS GAMBOA LUNA (Q.E.P.D.)², quien figura como copropietaria del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 244-16250³.

En consecuencia, se exhortará al DR. JOSE OSCAR LÓPEZ VILLEGAS para que aporte al despacho los registros civiles de nacimiento de KARINA ESTEFANY ROSERO GAMBOA, OLGA ELIZABETH ROSERO GAMBOA y LEIDER YOBANNY TOVAR GAMBOA.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: EXHORTAR al DR. JOSE OSCAR LÓPEZ VILLEGAS para que aporte al despacho los registros civiles de nacimiento de KARINA ESTEFANY ROSERO GAMBOA, OLGA ELIZABETH ROSERO GAMBOA y LEIDER YOBANNY TOVAR GAMBOA, con el objetivo de acreditar la calidad de herederos de ANDREA GLADYS GAMBOA LUNA (Q.E.P.D.), quien figura como copropietaria del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 244-16250.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Maria Duque Botero

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 02 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6eaf86da6374ca7435d1c4c823611f4b00d928113c38c8a8d4f735f5bfdba73**

Documento generado en 16/02/2024 02:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

² Pdf 13 Solicitud Reconocimiento Herederos, Folio 13

³ Pdf 01 Demanda Fiscalia 62 Pasto, Folios 53-54